



RESOLUCION 259 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

EL PERSONERO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 118 de la Constitución Política, 102 y 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, y 5, 6 y 96 -relativo a las atribuciones especiales-, del Acuerdo Distrital 978 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° del Acuerdo 34 de 1993 señala que la Personería de Bogotá D.C. tendrá autonomía presupuestal, en virtud de la cual el Personero puede proyectar, liquidar, modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados, el presupuesto de la Entidad, aplicando los principios y procedimientos del estatuto presupuestal, en concordancia con el Decreto 714 de 1996 y demás disposiciones legales aplicables a esta materia.

Que los artículos 30° y 63° del Decreto Distrital 714 de 1996 establecen que la programación, preparación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de las apropiaciones de la Contraloría y Personería Distrital se regirán por las disposiciones contenidas en las normas orgánicas del presupuesto del Distrito que se dicten de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto y que podrán efectuarse modificaciones al presupuesto mediante traslados presupuestales, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que el artículo 10° del Decreto 192 del 2021, dispone que «las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C y las Juntas Administradoras Locales, se hará mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local».

Que el numeral 3.2.1.4.2. del «Manual Operativo Presupuestal» señala el procedimiento para traslados presupuestales internos.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota

RESOLUCION 259 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

Que mediante memorando con número radicado 1-2025-0001964, el director Administrativo y Financiero, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó traslado presupuestal por valor de \$685.146.407, con el fin cubrir necesidades de la Entidad relacionadas con: Prestación de servicios de monitoreo de medios, producción audiovisual, y pautas publicitarias de interés para la Personería de Bogotá D.C. en prensa, radio, televisión e internet; Prestación de servicio de control integrado de plagas, limpieza y desinfección de los tanques de reserva de agua de las instalaciones físicas de la Entidad; Contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Personería de Bogotá, D.C, y; Participación en seminarios, congresos y/o diplomados para actualización y adquisición de nuevas habilidades y conocimientos.

Que mediante memorando con número radicado 1-2025-0022052, el director Administrativo y Financiero, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó traslado presupuestal por valor de \$440.248.332, con el fin cubrir necesidades de la Entidad relacionadas con: Contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Personería de Bogotá; Realización encuesta de percepción y satisfacción sobre los servicios prestados a la ciudadanía por la Personería de Bogotá; Participación en seminarios, congresos y/o diplomados para actualización y adquisición de nuevas habilidades y conocimientos y; Prestación de servicios de inspección y certificación en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1, para los ascensores ubicados en la sede principal de la Personería de Bogotá D.C.

Que, en los citados memorandos, la Dirección Administrativa y Financiera presentó la justificación para los movimientos presupuestales y autorizó gestionar los respectivos traslados.

Que la Subdirección de Gestión Financiera, verificó la referida solicitud determinando que es viable su trámite.

Que en mérito de lo expuesto el Personero de Bogotá, D.C.

RESUELVE

Artículo. 1. Efectúese el siguiente traslado en Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de la Personería de Bogotá D.C., por valor de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL**

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



RESOLUCION 259 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$1.125.394.739), ASÍ:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
O2	Gastos	\$ 1.125.394.739
O21	Funcionamiento	\$ 1.125.394.739
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.125.394.739
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.125.394.739
O2120201	Materiales y suministros	\$ 37.192.421
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 3.000.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$ 3.000.000
O2120201002072719097	Artículos de algodón y sus mezclas n.c.p.	\$ 3.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 32.141.121
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$ 32.141.121
O2120201003083899920	Artículos varios de publicidad y propaganda	\$ 30.000.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$ 2.141.121
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 2.051.300
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$ 2.051.300
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 2.051.300
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 1.088.202.318
O2120202005	Servicios de la construcción	\$ 3.900.000
O212020200504	Servicios de construcción	\$ 3.900.000
O21202020050407	Servicios de terminación y acabado de edificios	\$ 3.900.000
O2120202005040754790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	\$ 3.900.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 6.201.037
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$ 900.441
O21202020060363391	Servicios de catering para eventos	\$ 900.441
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	\$ 5.300.596
O21202020060464118	Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros	\$ 300.596
O21202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	\$ 5.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.076.399.387
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$ 4.381.127
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$ 735.048
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.646.079
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 60.651.251
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	\$ 58.000.000

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
@PERSONERIADEBOGOTA
@personeriabta
@personeriadebogota

RESOLUCION 259 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

O2120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	\$ 2.651.251
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 523.843.805
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	\$ 486.367.719
O21202020080484420	Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales	\$ 30.000.000
O21202020080484631	Servicios de transmisión	\$ 7.476.086
O212020200805	Servicios de soporte	\$ 432.659.743
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 342.837.462
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 89.822.281
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 54.863.461
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 37.979.481
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	\$ 1.017.080
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 15.866.900
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1.701.894
O212020200902	Servicios de educación	\$ 800.894
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	\$ 800.894
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 901.000
O21202020090494219	Servicios de recolección de otros desechos peligrosos	\$ 901.000

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
O2	Gastos	\$ 1.125.394.739
O21	Funcionamiento	\$ 1.125.394.739
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.125.394.739
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.125.394.739
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 1.125.394.739
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 345.394.739
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 334.548.332
O21202020080383443	Servicios de análisis y ensayo de sistemas integrados eléctricos y mecánicos	\$ 248.332
O21202020080383611	Servicios integrales de publicidad	\$ 188.300.000
O21202020080383700	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	\$ 100.000.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 46.000.000
O212020200805	Servicios de soporte	\$ 10.846.407
O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación	\$ 10.846.407
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 780.000.000

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
@PERSONERIADEBOGOTA
@personeriabta
@personeriadebogota



RESOLUCION 259 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ 600.000.000
O21202020090191116	Servicios de los órganos de control y otras instituciones	\$ 600.000.000
O212020200902	Servicios de educación	\$ 180.000.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	\$ 180.000.000

Artículo. 2. Remítanse copias de este acto administrativo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

Artículo. 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS CASTRO FRANCO

Personero de Bogotá, D.C.

Elaboró: Frinet Milena Sánchez Guerrero – Subdirección de Gestión Financiera
Revisó: Libardo Ruiz Caamaño - Subdirección de Gestión Financiera
Durley Edilma Romero Torres – Subdirección de Gestión Financiera
William Alirio Fuentes Caballero – Subdirección de Gestión Financiera
Aprobó: Michael Andrés Ruiz Falach – Dirección Administrativa y financiera

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota